Asunción, 11 de mayo de 2017.-

NOTA U.O.C. N° 149/2017

Señores
ABAR CONSULTORA de Iván Ramón Florentín Arzamendia
Dirección: Simeón Lombardo N° 2.000 e/ José Colombino
Teléfono: (021) 575 - 596
Celular: (0981) 498 - 316
Correo Electrónico: ivanramonflorentinarzamendia@gmail.com
Presente

Ref.: Contrato de Prestación de Servicios SINAFOCAL/UOC N° 225/2015, suscrito en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2015 "Cursos de Capacitación Laboral Dirigidos a Poblaciones Vulnerables - Plurianual" / Cursos de Horticultura Orgánica en Invernadero (Ítems N° 59 y 60). **Notificación de rescisión parcial**.-

El que suscribe, Abg. Andrés Durand Bernal, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a Ustedes en calidad de representante del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), en el marco del proceso de rescisión parcial del Contrato de referencia, a los efectos de comunicar la Resolución SNFCL N° 271/2017 de fecha 28 de abril de 2017 "Por la cual se rescinde parcialmente el Contrato de Prestación de Servicios SINAFOCAL/UOC N° 225/2015, suscrito con la firma ABAR Consultora de Iván Ramón Florentín Arzamendia, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2015 "Cursos de Capacitación Laboral Dirigidos a Poblaciones Vulnerables - Plurianual"".-

Adjunto fotocopia autenticada de la citada Resolución.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles cordialmente.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCION - U.O.C. - REPUBLICA DEL PARAGUAY - SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la U.O.C.
SINAFOCAL

FORMACION - CAPACITACION - SERVICIOS Y ADIESTRAMIENTOS
ABAR - Consultora

11/05/2017
Iván Ramón Florentín Arzamendia